

bia Tomado Posesion Judicial Enmismo D. Diego quien por
 no poderlo servir por supersona causa de hallarse en su
 oficio de Alcaide mayor de esta Ciudad ha sido nombrado para que
 le busque y se sirva por los dias de su vida al Sr. D. Juan
 Paulo de Salazar Abog. de mis consejos, a quien se le ha
 brado la cedula correspondiente Dada en Buen Puerto a diez
 y siete de Mayo pasado de mil seiscientos quarenta y quatro
 y en su virtud se dio posesion en la Ciudad de Cuenca
 y de Agosto de dicho año, habiendo falleido el referido
 Sr. D. Juan Paulo de Salazar Enmismo D. Diego Orive
 por escritura que otorgo en esta Ciudad a once de
 Mayo de dicho año pasado de mil seiscientos sesenta y
 quatro por ante fran. de Guzman Alcaide mayor de esta Ciudad
 al Sr. D. Nicolas de Guzman Abog. de mis conse-
 jos para que por los dias de su vida se le sirva de
 se sirva en el mencionado oficio habiendole presentado en el mismo
 en los dias ordenados por parte de D. Nicolas de Guzman Alcaide
 de la Ciudad nombrada y otras papeles precedidos de la cedula
 Cedula correspondiente para el oficio de Alcaide mayor de esta
 que se dio en virtud de providencia por el mencionado Sr. D. Diego Orive
 Ultimam. de Instancia del mismo Sr. D. Diego Orive remando
 de la Ciudad de Cuenca a la Ciudad de Cuenca para que se le
 de posesion de dicho oficio de Alcaide mayor de esta Ciudad el
 mismo Sr. D. Diego Orive a quince de Mayo pasado de dicho
 con cuyo motivo en el dia diez de Junio de dicho año
 se le dio posesion de dicho oficio en la Ciudad de Cuenca
 de D. Diego Orive otorgo en esta Ciudad a once de
 Mayo de dicho año pasado de mil seiscientos sesenta y
 quatro por ante fran. de Guzman Alcaide mayor de esta Ciudad
 Cuenca para que se le sirva de Alcaide mayor de esta Ciudad
 y con presentacion del referido Sr. D. Diego Orive
 resolvido a favor de dicho Sr. D. Diego Orive por parte del mismo Sr.

